



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Resolución de Alcaldía

Nº 034 -2019-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 11 de Enero del 2019.

VISTOS:

EL MEMORANDUM Nº 004-2019-GM-MDCN-T de fecha 10 de Enero del 2019, emitido por el Gerente Municipal (e)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades – establece que el ALCALDE es el representante legal de la Municipalidad y Máxima Autoridad Administrativa, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada ley, que establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que mediante Resolución de Alcaldía Nº 022-2019-MDCN-T, se resolvió ENCARGAR al abogado JOSE LUIS LUPACA CALIZAYA la procuraduría Pública Municipal cargo que debería cumplir con responsabilidad, según Memorandum Nº 004-2019-GM-MDCN-T, el Gerente Municipal (e) por disposición del titular del pliego solicita se proyecte acto resolutorio designando a la abogada MAGDA ADRIANA VÁSQUEZ VELÁSQUEZ como procurador Público de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del estado, a las facultades conferidas en el artículo 6º y el numeral 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a la **ABOG. MAGDA ADRIANA VÁSQUEZ VELÁSQUEZ**, con ICAT Nº 01767 el cargo de la **PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, a partir del **08 de Enero del 2019**, quien debe asumir en estricta observancia de sus funciones específicas establecidos en el artículo 49º y siguientes del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente, **BAJO RESPONSABILIDAD**, dejándose sin efecto legal toda resolución que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestion Recursos Humanos su debido cumplimiento e implementación para la correcta entrega y recepción del cargo, conforme la Directiva vigente.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a la interesada en forma personal y recepcione el cargo correctamente conforme las directivas vigentes.

ARTICULO CUARTO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaria General, NOTIFIQUE y DISTRIBUYA la presente resolución, y la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución, www.municipalidadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C.
ALCALDIA
GM
GA
SGRH
SOSG
INTERESADO
ARCHIVO.